PERMISO MUNICIPAL

Por medio de la presente, la **Municipalidad de Ciudad Presidente Franco**, **AUTORIZA SUFICIENTEMENTE** el **PERMISO CORRESPONDIENTE** para la **EJECUCIÓN DE OBRAS** por **cuenta y orden** de la **GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ,** conforme al Programa de Presupuesto del año 2021, en las siguientes **Instituciones Educativas** de esta Ciudad, que se detallan a continuación:

N°	CÓDIGO	DISTRITO	INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	OBRA
1	1002023	PRESIDENTE FRANCO	Escuela Básica N° 1514 Santo Domingo de Guzmán	Barrio Fátima 1	Reparaciones Varias
2	1002068	PRESIDENTE FRANCO	Escuela Básica N° 7590 San Blas	Asentamiento San Blas	Construcción de Pavimento Tipo Asfalto trayecto a Escuela
3	1002024	PRESIDENTE FRANCO	Escuela Básica N° 4324 Santa Inés	Barrio San Miguel	Construcción de pavimento Tipo Asfalto trayecto a Escuela
4	1002044	PRESIDENTE FRANCO	Escuela Básica N° 6812 Puerto Flores	Puerto Flores	Construcción de Pozo Artesiano con Tanque elevado

Lo solicitado se ajusta a lo previsto en el Artículo 235° de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal, y a la Circular N° 7/2010 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

Dado en Ciudad Presidente Franco, a los treinta días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiuno. –

Atentamente. -

MIGUEL ÁNGEL FARIA COLMAN
Secretario General

Abog. JULIA GRACIELA FERREIRA
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. 0633 220050

RESOLUCION I.M. 272/2021

POR LA CUAL SE ORTOGA EL PERMISO CORRESPONDIENTE A LA GOBERNACION DE ALTO PARANA A PROCEDER CON LA REPARACION TOTAL DE UN PABELLON DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 2777 SAN ISIDRO LABRADOR.-

Los Cedrales, 24 de Septiembre del 2021

VISTA: La nota presentada por la Gobernación del Alto Paraná, de fecha 24 de septiembre del año en curso, en la cual solicita el permiso municipal para la ejecución de REPARACION TOTAL DE UN PABELLON DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 2777 SAN ISIDRO LABRADOR; y.----------

CONSIDERANDO: Que la Intendencia Municipal no posee los recursos suficientes dentro del presupuesto del año 2021, para ser destinado para dicha construcción.-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES, EN PLENO EJERCICIO DE SU LEGÍTIMO MANDATO Y EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

- **Art. 1°** Otorgar el permiso correspondiente a la Gobernación del Alto Paraná a proceder a la REPARACION TOTAL DE UN PABELLON DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 2777 SAN ISIDRO LABRADOR.-

- **Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES Secretaría
Adrián Jara Galeano
Secretario General

Prof. Cesar Armando Romero G.
Intendente Municipal